

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO C

Neuquén, 03 de Abril de 2020

EDICIÓN N° 3748

GOBERNADOR: **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**

VICEGOBERNADOR: **Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR**

Ministro de Gabinete: **Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ**

Ministra de Gobierno y Seguridad: **Dra. VANINA SOLEDAD MERLO**

Ministra de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación: **Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**

Ministro de Economía e Infraestructura: **Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS**

Ministro de Ciudadanía: **Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**

Ministro de Producción e Industria: **Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**

Ministra de Turismo: **Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO**

Ministra de Salud: **Dra. ANDREA VIVIANA PEVE**

Ministra de Desarrollo Social
y Trabajo: **Sra. MARÍA ADRIANA FIGUEROA**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**

Ministro de las Culturas: **Prof. MARCELO DANIEL COLONNA**

Ministra de Niñez, Adolescencia y Juventud: **Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ**

Ministro de Deportes: **Sr. LUIS ADALBERTO SÁNCHEZ MERCADO**

Dirección y Administración:

M. Belgrano 439

☎ 0299-4495166 - Int. 5166/6118

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:

Sra. López María Fernanda

DECRETOS SINTETIZADOS**AÑO 2020**

0303 - Hace lugar al Recurso Administrativo interpuesto por el señor Carlos Victorino Juárez contra la Resolución N° 1287/18 del Consejo Provincial de Educación y déjase sin efecto la sanción de noventa (90) días de suspensión impuesta mediante la Resolución N° 615/18 del mismo organismo, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0343 - Rechaza en todas sus partes el Recurso Administrativo interpuesto por las señoras Norma Gladys Cerna, Claudia Estela Sosa, Silvia Edith Fuentes y Elsa Noemí Serred, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0344 - Rechaza en todas sus partes el Recurso Administrativo interpuesto por la señora Miriam Beatriz Queupan, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0348 - Delega el Gobierno de la Provincia a partir del día 11 de marzo del año en curso a las 12:07 horas y mientras dure la ausencia de su Titular, en el señor Vicegobernador.

0349 - Reasume en el ejercicio de sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez a partir del día 12 de marzo de 2020 a las 23:45 horas.

0361 - Hace lugar al Reclamo Administrativo interpuesto por la señora María Teresa Arando y otorga el encuadramiento en el Nivel 4 dentro del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Rentas, retroactivamente al 01 de enero de 2014, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0362 - Hace lugar al Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Martha Teresa Sagasta y otorga el encuadramiento en el Nivel 4 dentro del Agrupamiento Técnico del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de la Dirección Provincial de Rentas, retroactivamente al 01 de enero de 2014, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0365 - Rechaza en todas sus partes el reclamo administrativo interpuesto por la señora Carola Beatriz Quinteros Barrera, en virtud de los fundamentos expuestos en los Considerandos.

0392 - Otorga un Aporte de Capital a la Empresa CORFONE S.A. a liquidarse en el mes de abril de 2020.

0393 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud a efectuar el llamado a licitación pública en un plazo no mayor a los treinta días de la fecha de la presente norma legal, para la adquisición de soluciones y nutriciones parenterales, mediante el Sistema Alternativo de Órdenes de Compras Abiertas según lo establecido en Decreto N° 0761/96, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, cuyos antecedentes obran en Expediente N° 8600-018831/2020.

0394 - Fija el monto del Gasto Vinculado a la percepción de los Impuestos Provinciales, correspondiente al impuesto sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario para el año 2020,

que serán deducidos previo a la distribución de la coparticipación a los Municipios, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley Provincial 2148.

0395 - Deroga el Decreto N° 0163 de fecha 11 de febrero de 2004.

0399 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Ministerio de Salud, del Presupuesto General Vigente.

0400 - Adhiere parcialmente al Decreto Nacional N° 311/20.

0401 - Convierte un cargo del Presupuesto General Vigente, del Ministerio de Salud.

0402 - Transfiere y convierte cuarenta y cuatro cargos del Presupuesto General Vigente, Ministerio de Salud.

0403 - Autoriza excepcionalmente un cupo de trescientos agentes para cubrir funciones en los distintos sectores del sistema público de salud, en los agrupamientos Profesionales, Técnicos, Asistente de la Salud y Operativo que tengan atención directa al paciente a partir de día 13 de marzo hasta cumplir los ciento ochenta días corridos y/o mientras persista el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

0404 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente, del Ministerio de Salud.

0405 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente, del Ministerio de Salud.

0406 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente, del Ministerio de Salud.

0407 - Convierte los cargos que se detallan en el presente Decreto del Presupuesto General Vigente, del Ministerio de Salud.

0408 - Convierte los cargos del Presupuesto General Vigente del Ministerio de Salud.

0409 - Convierte el puesto vacante detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente norma, en la categoría que se especifica.

0411 - Aprueba las modificaciones al Presupuesto General Vigente de los Organismos que integran la Administración Central de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente norma.

0413 - Prorróga hasta el 30 de abril del 2020 el plazo establecido en los Artículos 4° inciso 2) - Regimen Excepcional de Pago Contado - y 8° - Regimen Especial de Regularización Impositiva y Facilidades de Pago - del Anexo Único del Decreto N° 80/20.

SEÑOR USUARIO COMUNICAMOS:

Según lo dispone el gobierno nacional y provincial acatamos las medidas obligatorias de cuarentena a causa de la pandemia del COVID-19. Comunicamos que nuestro servicio será reestablecido cuando se anuncien las medidas pertinentes al levantamiento de la mencionada cuarentena. Saludamos a uds. anhelando volver a verlos pronto.

FUERZA Y FE NEUQUÉN!!!!



SUMARIO

Edición de 4 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 3

A NUESTROS USUARIOS

Así como el día finaliza para dar paso a la noche, transcurre la vida sumando semanas, meses y años. Es así como en este mes nuestro Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén llega a sus "Cien Años" de servicio a la comunidad. Tomamos el compromiso y aunamos esfuerzo humano para poder el viernes de cada semana llegar a ustedes, sabiendo que damos lo mejor de nosotros para poder cumplir en tiempo y forma con cada publicación. En nuestro Mes Aniversario les agradecemos y saludamos a nuestros usuarios por confiar en nuestro trabajo.

La Dirección y Personal del Boletín Oficial y Archivo de la Provincia del Neuquén, les decimos ...

Gracias por acompañarnos!!!

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Que escaneando Código QR ingresa al sitio web del Boletín Oficial.

La Dirección.

